



3772

DECRETO N°

TEMUCO, 04 DIC 2018

VISTOS:

1. El contrato "Provisión Personal de Apoyo para Eliminación de Pastizales Y Limpieza de Áreas Públicas en la comuna de Temuco" celebrado mediante escritura de fecha 28 de julio del año 2016 entre **MUNICIPALIDAD DE TEMUCO** y la empresa **SOCIEDAD A Y C E HIJO LIMITADA, R.U.T N° 76.554.278-2**, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 2.571 de fecha 11 de agosto del año 2016.

2. El "Convenio de Traspaso de Recursos a Empresas Proveedoras del Servicio de Recolección Transporte y/o Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios y/o Barrido de Calles, Ley N° 21.053", celebrado el día 24 de mayo del año 2018, entre la **MUNICIPALIDAD DE TEMUCO** y la empresa **SOCIEDAD A Y C E HIJO LIMITADA, R.U.T N° 76.554.278-2**, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1.732 de fecha 28 de mayo del año 2018.

3. La Ley N° 21.053, de Presupuestos del Sector Público para el año 2018, Partida 05, Capítulo 05, Programa 03, Subtítulo 24, Asignación 403, Glosa 01, Literal b).

4. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que en el referido convenio la Municipalidad de Temuco se obligó conforme su cláusula cuarta y quinta, a transferir a la empresa Sociedad A Y C e Hijo Limitada el saldo de **\$29.902.740**, en 7 cuotas iguales de **\$3.737.832**, durante los meses de mayo a noviembre del año 2018, ambos meses inclusive y 1 cuota de **\$3.737.916** correspondiente al mes de diciembre del año 2018.

2. Que el número de trabajadores y el monto a pagar a cada uno de estos correspondiente a los meses de mayo a diciembre del año 2018 será el determinado por Decreto Alcaldicio el cual contendrá los montos antes señalados y dispondrá la transferencia a cada empresa proveedora conforme los antecedentes entregados por la Unidad Técnica.

1648668

DECRETO:

1. Transfírase a la empresa A y C e Hijo Limitada la suma de **\$3.737.832** correspondiendo este valor a la suma de los valores individuales que por el mes de noviembre del año 2018 deben ser transferidos a cada uno de los trabajadores que se individualizan a continuación:

BONO NOVIEMBRE 2018 PASTIZALES

N°	RUT	NOMBRE	FERIADO
1		ALVAREZ ECHEVARRIA AQUILES	88.996
2		AEDO LEAL CARLOS ANDRES	74.628
3		AGUILERA TAPIA GABRIEL ESTEBAN	88.996
4		AGUILERA TRONCOSO LUIS ALFREDO	88.996
5		AGUILERA TRONCOSO TOMAS	88.996
6		ALVAREZ NAMUNCURA LUIS CARLOS	88.996
7		ANCACOY CORONADO RAMON ENRIQUE	88.996
8		AQUEVEDO AQUEVEDO ANDRES	88.996
9		BASCUR FLORES MAURICIO EDUARDO	88.996
10		BLATTER KELLER MAX DELICK	88.996
11		CHANQUEO MOYA VICTOR MANUEL	74.628
12		COÑOENAO QUILENCHEO BASILIO	88.996
13		FERNANDEZ JARA PEDRO TEOFILO	88.996
14		HENRIQUEZ SANDOVAL OSCAR ANDRES	88.996
15		JAMECE BERMI LABORDE	88.996
16		JOVEL DUTREUIL	88.996
17		LAGOS EPUL JUAN IGNACIO	88.996
18		LAMBERT ROBINSON	88.996
19		LLANQUIHUEN CANIO CESAR	88.996
20		LONCOPAN TRIPILAO MARIO JEREMIAS	88.996
21		MILLAÑ R RUPALLAN CARLOS SEGUNDO	88.996
22		MOENA ARIAS DAVID RODRIGO	88.996
23		MONTES QUIDEL ROLANDO ERNESTO	88.996
24		MONTUPIL HUENUPIL JOSE PATRICIO	88.996

25	MUÑOZ LOPEZ JORGE ANDRES	88.996
26	MUÑOZ UNQUEN CRISTIAN MARCELO	88.996
27	OBANDO ANCHEO ROLANDO HERNAN	88.996
28	PAILLAMAN COLICHEO JOSE HORACIO	74.628
29	PAINEN GUTIERREZ MARCELO ANDRES	74.628
30	PARRA HUARACAN WILSON FERNANDO	88.996
31	PATRICK MATHIEU	88.996
32	PEREZ SILVA CLAUDIO ANDRES	88.996
33	QUIDEL QUIDEL ARNOLDO	88.996
34	SANDOVAL TOLEDO PEDRO	74.628
35	SANTIBAÑEZ TOLEDO HECTOR DAVID	88.996
36	SEPULVEDA SANDOVAL LUIS ALBERTO	88.996
37	SOTO CARDENAS PABLO ANGELO	88.996
38	TRONCOSO BETANCOURT HECTOR	88.996
39	TROPA YANQUIN OSVALDO DAVID	88.996
40	VERDUGO GARRIDO MANUEL ALEJANDRO	88.996
41	YVENSON LALUME	71.840
42	ZAPATA BRIONES JORGE ADOLFO	88.996
43	ZAPATA BRIONES PABLO ANDRES	88.996

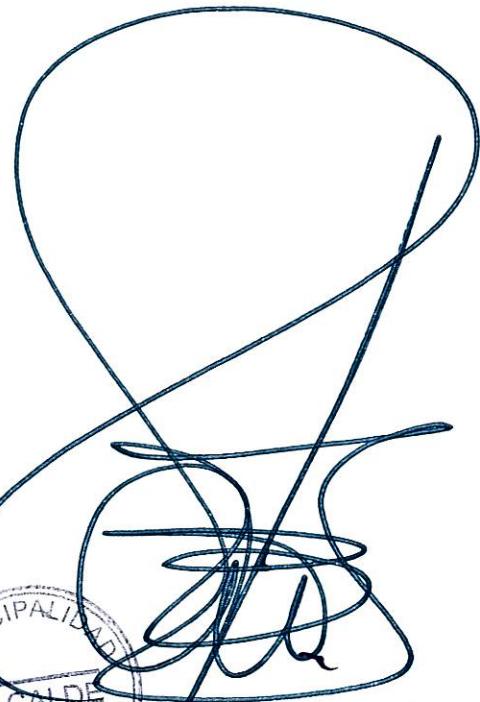
\$3.737.832

3. Impútese el valor pagado a la Cuenta 24.01.999.009 "Otras Transferencias, Centro de Costo 12.03.01, Presupuesto Municipal de Gastos año 2018.

4. El convenio referido se entiende formar parte integrante del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REFRENDESE Y ARCHIVASE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE





MRA/JBR/CE
Distribución:



- Dirección A. Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección de Aseo, Ornato y Alumbrado Público
- Unidad de Propuestas
- Sociedad A y C e Hijo Limitada
- Oficina de Partes

DEFINICION DEL GASTO	
TEM	2401 PPPCOOP
PRESUPUESTO VIGENTE	24000000
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP. PTE. DCTO	3737.832
TOTAL COMPROMETIDO	
CALDO DISPONIBLE	
RECIBI	6012